



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICIÓN DE TONER PARA ESC. EL
CASINO,

DECRETO ALCALDICIO N° 42661

QUILLÓN, 05 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 43 Esc. El Casino
2. Compra Ágil ID:4364-80-COT21 de fecha 26/10/2021.
3. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia secretario Municipal.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N°43 Director de Escuela El Casino solicitando tóner.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".*

- La solicitud ID 4364-80-COT21 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PYME COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ASCARCON LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Toner alternativos (no se adjudica por cotizar producto alternativo) VIGENCIA: 26-11-2021	\$ 546.210 Monto total
MICRO VICTOR HUGO TORRES TOLOZA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se ofrece producto alternativo (no se adjudica por cotiza producto alternativo) VIGENCIA: 26-11-2021	\$ 749.700 Monto total
GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Producto Original.- VIGENCIA: 31-10-2021	\$ 876.066 Monto total

- Que, el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.**, es una de la oferta que cumple con los el producto Original.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA** Rut N° [REDACTED] por la suma de \$876.066.- (ochocientos setenta y seis mil sesenta y seis pesos), monto iva incluido, para la Adquisición de Tóner para Esc. El Casino
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"


WZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM